INFORME DE EVALUACION Nº 72/14

Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2014
"SERVICIO DE ELABORACION Y DIFUSION DE MATERIALES COMUNICACIONALES DEL PRODERS"
ID Nº 278.596

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de Setiembre de 2.014, siendo las 11:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA,** Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP, **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **Abog. NORMA SOLIS**, en representación de la Dirección de Contratación del MAG, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG y la **Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG, **Esc. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA**, en representación del PRODERS, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas del llamado **"SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DIFUSION DE MATERIALES COMUNICACIONALES DEL PRODERS"** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2014 del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) de la Dirección Nacional De Coordinación Y Administración de Proyectos (**DINCAP**) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, las Normativas de Adquisiciones del Banco Mundial y supletoriamente la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

ANTECEDENTES

El proyecto PRODERS realizó el pedido de inicio de llamado en fecha 11 de Agosto de 2014, según Expediente SUOC Nº 1.022, el cual fue remitido a la UOC/MAG para aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y autorizado por Resolución MAG Nº 1.262 de fecha 18 de Agosto de 2014, posteriormente se solicitó a la DNCP para su difusión y publicación en el portal de Contrataciones Públicas en fecha 21 de Agosto de 2014.

ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL (Anexo I)

Fecha: 08 de Setiembre de 2014
Hora: 08:10 am.
SBE ID: 278.596
Listado de Proveedores Participantes:

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
CESAR DANIEL RIOS GONZALEZ - 1699692-5	Sin categoría	1	55150800018840000	Póliza	ASUR ASEGURADORAS DEL SUR S.A.	04-09-14	08-09-14	12-12-14
COEFICIENTE S.R.L. - 80019303-2	Grande	2	22.1508.11272/000	Póliza	Seguros Chaco S.A.	05-09-14	08-09-14	06-01-15
Carmen Leonora Avalos Villalba - 1492062-0	Sin categoría	3	55150800018850000	Póliza	ASUR ASEGURADORAS DEL SUR S.A.	04-09-14	08-09-14	12-12-14
EDITA IRENE ORZUSA TORRES - 1564148-1	Sin categoría	4	1	Póliza	MEGA GLOBAL	08-09-14	08-09-14	09-12-14

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 1492062-0 - Carmen Leonora Avalos Villalba

Item	Precio Ganador
1 - SERVICIO DE ELABORACION Y DIFUSION DE MATERIALES COMUNICACIONALES DEL PRODERS	199.000.000

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FISICAS (Anexo II)

Fecha de Apertura: 09 de Setiembre de 2014
Hora: 11:00 am.
Acta de Apertura Nº: 77/14
Presentaron su oferta en tiempo y forma las siguientes firmas:

- *DR Cesar Daniel Ríos González* — *R.U.C. 1699692-5*
- *COHEFICIENTE S.R.L.* — *R.U.C. 80019303-2*
- *CLAV Carmen Leonora Avalos Villalba* — *R.U.C. 1492062-0*
- *MEGA GLOBAL Edita Irene Orzusa Torres* — *R.U.C. 1564148-1*

ESTUDIO DE LAS OFERTAS

Se inicia el proceso de evaluación, conforme a los procedimientos establecidos, analizando la oferta en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial presentadas, a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente, conforme a la tabla que se presenta a continuación.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	*CLAV Comunications de Carmen Leonora Avalos Villalba*	*MEGA GLOBAL Comunicaciones de Edith Orzusa*	*DR Producciones de Daniel Ríos*	*COEFICIENTE S.R.L.*
Monto de las Ofertas	**199.000.000**	**259.000.000**	**245.000.000**	**270.000.000**
a) El Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario 3 **(*). P. JURIDICA Y P. FISICA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)Garantía de Mantenimiento de Ofertas **(*) P. JURIDICA Y P. FISICA**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).P. JURIDICA Y P. FISICA**	CUMPLE - ACTIVO EN SIPE	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO EN SIPE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **P JURIDICA**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **P JURIDICA**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta ***P. FISICA**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A continuación se presenta el análisis detallado de las ofertas presentadas:

Respecto a la firma **MEGA GLOBAL Comunicaciones de Edith Orzusa,** presenta una Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta, la misma no se ajusta a lo requerido en el pedido de Pliego de Bases y Condiciones en la Sección I (Punto 10.7), que dice cuanto sigue: "La Garantía de Mantenimiento de Oferta se instrumentará a través de una Póliza de Seguros o una Garantía Bancaria..." además, no presenta Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, conforme a lo requerido en la Sección VII (Anexo 1); los documentos mencionados son de carácter sustancial, por tanto resulta ser **"OFERTA NO EVALUABLE".-**

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas **CLAV Comunications de Carmen Leonora Avalos Villalba., DR Producciones de Daniel Ríos y COEFICIENTE S.R.L.,** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS** (Anexo III), dando cumplimiento al Art. 61 inc. 3 del Decreto 21.909/03.-

Seguidamente, en base al Art. 61 se selecciona provisoriamente a la oferta de la empresa con el precio más bajo, y según Acta de Sesión Pública Virtual, siendo: **CLAV Comunications de Carmen Leonora Avalos Villalba**, la que será analizada en detalle para verificar la Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y su Experiencia para ejecutar el Contrato. Si dicha oferta cumple con todos los requerimientos será declarada calificada y propuesta para la adjudicación.

CAPACIDAD LEGAL

DOCUMENTOS LEGALES NO SUSTANCIALES	*CLAV Comunications de Carmen Leonora Avalos Villalba*
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
b) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE ACTIVO SIPE
c) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE ACTIVO SIPE
d) Declaración jurada del oferente que cuenta con: Trayectoria en el Campo Publicitario mínima de 5 (cinco) años, Infraestructura y Equipamientos necesarios para la ejecución del contrato.-	CUMPLE

CRITERIOS DE CALIFICACION POSTERIOR

Capacidad Financiera	*CLAV Comunications de Carmen Leonora Avalos Villalba*
Copia de Balance 2011-2012-2013	
* Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que uno, en promedio en los años (2011 - 2012 - 2013)	CUMPLE
* Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011 - 2012 - 2013)	CUMPLE
* Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011- 2012 - 2013)	CUMPLE

CLAV Comunications de Carmen Leonora Avalos Villalba		2011		2012		2013		PROMEDIO
* Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que uno, en promedio en los años (2011 - 2012 - 2013)	AC	40.903.912	2,53	88.130.760	5,237	82.953.375	3,89	3,88
	PC	16.182.656		16.827.533		21.348.345		
* Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011 - 2012 - 2013)	PT	16.182.656	0,24	16.827.533	0,154	21.348.345	0,2	0,20
	AT	68.128.912		109.477.580		106.963.578		
* Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011- 2012 - 2013)	UTILIDAD	16.919.639	53%	52.559.753	344%	23.343.436	0,39	146%
	CAPITAL	31.652.307		15.257.424		59.678.082		

CAPACIDAD TECNICA

Capacidad Técnica	*CLAV Comunications de Carmen Leonora Avalos Villalba*
a) El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con el siguiente requisito de experiencia: Experiencia: Contratos y/o facturaciones anteriores de servicios similares a lo ofertado dentro de los últimos tres (3) años (2011-2012-2013) de como mínimo equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE
b) Declaración jurada del oferente que cuenta con: Trayectoria en el Campo Publicitario mínima de 5 (cinco) años, Infraestructura y Equipamientos necesarios para la ejecución del contrato.	CUMPLE

La firma CLAV Comunications de Carmen Leonora Avalos Villalba, cumple con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende resulta ser una **"OFERTA CALIFICADA".**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se hace constar que el sistema de adjudicación del presente llamado, es por el TOTAL. El mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 402/2014, hasta un **monto total de Gs. 200.000.000** (Guaraníes Doscientos millones) (Anexo IV).

RECOMENDACIÓN

Por haber cumplido con las condiciones legales, las calificaciones posteriores financieras y técnicas para ejecutar el contrato. Por todo lo manifestado este Comité debidamente conformado recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al "**Cuadro de Precios Adjudicados**" (Anexo V), por un monto total de **Gs. 199.000.000** (Guaraníes Ciento Noventa y Nueve Millones) **IVA Incluido** a la firma **"CLAV Comunications de Carmen Leonora Avalos Villalba".**

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acto de Sesión Publica Virtual, Anexo I
- Acta de Apertura Nº 77/14 de fecha 09 de setiembre de 2.014, Anexo II
- Cuadro Comparativo de Precios, Anexo III
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 402/2014, Anexo IV
- Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo V

Se solicita a la SUOC - DINCAP realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:40 hs. del día 17 de Setiembre del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. MARIA EFRELIA MARIN VYSOKOLÁN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-MAG

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento
Sub UOC DINCAP-MAG

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP

ESC. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA
Representante del PRODERS